



Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida

1. ¿Qué es una tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida?

La tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida es un documento que permite aparcar un vehículo en unas plazas reservadas. El objetivo es facilitar los desplazamientos de las personas con movilidad reducida y garantizar su igualdad en el acceso a los espacios y servicios públicos.

2. ¿Qué requisitos debes cumplir para solicitar una tarjeta de estacionamiento?

- > Personas mayores de 3 años que viven y están empadronados en el municipio de Las Rozas.
- > Personas que pueden desplazarse fuera de su vivienda.
- > Personas que tienen reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para utilizar el transporte público.
- > Personas con ceguera o discapacidad visual grave.

3. ¿Qué documentación tienes que presentar?

- > 2 fotografías de tamaño carné.
- > Fotocopia del DNI.
- > La solicitud.

Las **personas con movilidad reducida** tienen que presentar un certificado de discapacidad del Centro Base de la Comunidad de Madrid.



Este certificado tiene que incluir el baremo de movilidad positivo o que sea superior a 7 puntos.

Las **personas con discapacidad visual grave afiliados a la ONCE** tienen que presentar un certificado de la Delegación Territorial de la ONCE en Madrid que justifique que es miembro de esta entidad.

Las **personas con discapacidad visual grave no afiliados a la ONCE** tienen que presentar un certificado de un oftalmólogo autorizado por la ONCE que justifique:

- > agudeza visual igual o inferior a 0,1
- > campo visual disminuido a 10 grados o menos en los 2 ojos y sin posibilidad de mejora.

4. ¿Cómo es el procedimiento para solicitar la tarjeta de estacionamiento?

1. Lo primero que tienes que hacer es presentar la solicitud y la documentación necesaria en el Registro General del Ayuntamiento.
2. El Ayuntamiento tiene que:
 - > comprobar si cumples los requisitos para solicitar la plaza.
 - > enviar una copia de la solicitud a la Comunidad de Madrid para que hagan un informe y decidan si puedes ser beneficiario de las plazas de estacionamiento.
En el caso de las personas con discapacidad visual grave, es la ONCE quien hace el informe.
 - > comprobar si has tenido tarjeta de estacionamiento en el pasado.
3. El Ayuntamiento tiene un plazo de tiempo de 6 meses para resolver tu petición.



Si pasan esos 6 meses y el Ayuntamiento no se ha puesto en contacto contigo ni ha publicado nada significa que han rechazado tu solicitud.

En el caso de las personas jurídicas el procedimiento dura 3 meses y el Ayuntamiento no pide a la Comunidad de Madrid que haga un informe.

Una persona jurídica es una organización o institución formada por varias personas.

4. Si el Ayuntamiento acepta tu solicitud te dan una tarjeta de forma gratuita en el plazo de 10 días. Esos 10 días empiezan a contar desde que recibes la carta en la que el Ayuntamiento te explica que te conceden la tarjeta de estacionamiento.

¡Importante!

Si tienes dudas o necesitas más información puedes llamar a:

- 91 637 00 00
- 91 637 44 48

También puedes ir a la Jefatura de Policía Local, al Departamento de Seguridad Vial:

- Calle José Echegaray número 22 Las Rozas.

En este departamento te pueden atender los viernes de 12 a 2.



Instrucciones para rellenar la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida

Paso 1.

Si eres una **persona física** escribe los siguientes datos:

Una persona física es una persona real que tiene derechos y obligaciones.

- > Tu nombre:
- > Tus apellidos:
- > Tu número de DNI:
- > Tu fecha de nacimiento:
- > Si eres hombre o mujer:
- > Tu dirección:
 - Calle
 - Número de portal
 - Piso
 - Código postal
 - Población
- > Tu teléfono:
- > Tu correo electrónico:

Si eres una **persona jurídica** escribe los siguientes datos:

Recuerda: una persona jurídica es una organización o institución que está formada por varias personas.

- > Nombre de la empresa u organización:
- > Tu dirección:
 - Calle
 - Número de portal
 - Piso
 - Código postal
 - Población



> Número de las matrículas:

Paso 2.

Indica el motivo de tu solicitud.

Paso 3.

En la solicitud, marca con una cruz la documentación que presentas.

Recuerda cada caso.

1. Todos los solicitantes:
 - Dos fotografías originales tamaño carné
 - Fotocopia del DNI

2. Las personas con movilidad reducida deben presentar:
 - Certificado de Discapacidad del Centro Base de la Comunidad de Madrid

3. Las personas con discapacidad visual grave afiliados a la ONCE tienen que presentar un certificado de la Delegación Territorial de la ONCE en Madrid que justifique que es miembro de esta entidad.

4. Las personas con discapacidad visual grave no afiliados a la ONCE tienen que presentar un certificado de un oftalmólogo autorizado por la ONCE que justifique:
 - una agudeza visual igual o inferior a 0,1
 - un campo visual disminuido a 10 grados o menos en los 2 ojos y sin posible mejoría.

Paso 4.

Rellena con la fecha que haces la solicitud y fírmala.



Información sobre la utilización de datos personales

Tus datos personales son todos los datos que dan información sobre ti, como tu nombre y tus apellidos, tu edad, tu dirección o tu teléfono.

Tus datos son tuyos y cualquier institución, entidad o empresa que quiera utilizarlos debe pedirte permiso.

El Ayuntamiento de Las Rozas te informa de que va a utilizar tus datos personales para las gestiones sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Necesitamos que nos des permiso para utilizar tus datos en el Ayuntamiento de Las Rozas.

¿Quiénes pueden ver mis datos?

Los profesionales del Ayuntamiento de Las Rozas que tengan que utilizarlos para gestiones sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

¿Cuánto tiempo guardan mis datos?

Guardamos tus datos el tiempo que nos permite la ley o hasta que tú nos indiques que los borremos.

¿Qué derechos tengo sobre mis datos?

Tus derechos son:

- ✓ Acceso: quiere decir que tienes derecho a saber qué datos tenemos de ti.



- ✓ Rectificación: quiere decir que tienes derecho a pedir que corrijamos tus datos.
- ✓ Supresión: quiere decir que tienes derecho a pedir que borremos tus datos.
- ✓ Limitación al tratamiento: quiere decir que tienes derecho a decir que utilicemos tus datos para algunos usos, no para todo.
- ✓ Oposición: quiere decir que tienes derecho a rechazar que utilicemos tus datos en algunos casos.
- ✓ Portabilidad: quiere decir que tienes derecho a que te enviemos tus datos en un formato de ordenador para que puedas enviarlos a otra administración u otra empresa.

¿Cómo puedo ejercer mis derechos sobre mis datos?

Debes comunicarlo por escrito al ayuntamiento.

Debes adjuntar una fotocopia de tu DNI.

Puedes hacerlo por correo.

La dirección es:

Ayuntamiento de Las Rozas
Plaza Mayor, número 1
28231 Las Rozas de Madrid.

También puedes hacerlo por correo electrónico.

El correo electrónico es: solicitudesARCO@lasrozas.es